**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
**SECRETARÍA GENERAL**
**AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-005-2020**

**OBJETO: ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA**

A los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2020, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en las instalaciones de la Gobernación del Departamento del Atlántico, los miembros del comité evaluador, asesores externos, el Secretario General y por parte de los proponentes del citado proceso, las personas que se conectaron por medio del Link dispuesto por el Departamento para dichos fines, con el fin de llevar a cabo la Audiencia Pública de Apertura del Sobre No. 3 y Adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. CM-005-2020, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del pliego de condiciones.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.** Instalación de la Audiencia.
**2.** Lectura del Protocolo.
**3.** Lectura de los documentos presentados con posterioridad al documento de respuesta de observaciones y antes del inicio de la audiencia.
**4.** Intervención de los proponentes.
**5.** Respuesta a las observaciones presentadas en audiencia y antes del inicio de esta.
**6.** Lectura de la calificación definitiva de los proponentes
**7.** Establecimiento del orden de elegibilidad
**8.** Apertura de la oferta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad
**9**. Verificación de la consistencia de la oferta económica
**10.** Intervención de los oferentes sobre la propuesta económica ubicada en el primer lugar en el orden de elegibilidad
**11.** Derechos de réplica sobre la oferta económica
**12**. Recomendación del comité evaluador.

## 1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se instala formalmente la audiencia de apertura del sobre No. 3, establecimiento del orden de elegibilidad y adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. CM-005-2020 por parte del Secretario General del Departamento, Doctor RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA, los integrantes del Comité Evaluador del presente proceso, y él asesor de despacho, encontrándose presentes los asistentes que se conectaron por medio del Link dispuesto por el Departamento para dichos fines, el cual fue debidamente puesto en conocimiento de los interesados en el informe final de evaluación publicado el día veintiuno (21) de diciembre de 2020 publicado en la plataforma de contratación del Estado colombiano www.contratos.gov.co SECOP II.

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
**SECRETARÍA GENERAL**
**AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-005-2020**

## 2. LECTURA DEL PROTOCOLO

Se concederá el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados (quienes deberán allegar poder otorgado en debida forma) en el orden de presentación de las ofertas por 10 minutos prorrogables por 5 minutos más, para pronunciarse respecto de la calificación definitiva, así como a los veedores registrados por un tiempo de 10 minutos; posteriormente de ser necesario, se concederá el derecho a réplica y se otorgará nuevamente el uso de la palabra.

El pronunciamiento por parte de los oferentes no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

Surtidas las etapas se hará un receso para analizar, de ser necesario, las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia y posteriormente se leerá el informe definitivo de calificación de las ofertas, para continuar con los puntos siguientes del orden del día y se dará el uso de la palabra por 5 minutos para referirse a la oferta económica, para continuar así, con la audiencia.

Los asistentes a la audiencia deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes so pena de que se tomen las medidas necesarias para ser expulsados de la audiencia.

## 3. LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON POSTERIORIDAD AL DOCUMENTO DE RESPUESTA DE OBSERVACIONES Y ANTES DEL INICIO DE LA AUDIENCIA.

Se deja constancia que la entidad no recibió observaciones al informe final de evaluación.

## 4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES

Continuando con el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia por un término máximo de 10 minutos, para que se pronuncien sobres las observaciones al informe definitivo, posterior a esto, los proponentes que consideren, podrán hacer uso de la réplica frente a las observaciones que frente a su oferta realicen otros proponentes, para lo cual se les concederá un término máximo de 5 minutos y en la medida en que deseen hacer uso de la misma. Para tal fin, se procede a dar lectura al listado de los asistentes, preguntándoles, si desean hacer uso de la palabra, quienes se manifiestan de la siguiente manera:

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
**SECRETARÍA GENERAL**
**AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-005-2020**
**PROPONENTE No. 1: INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GEVIAL SAS**

Se encuentra presente en la audiencia y manifiesta que no tiene observaciones.

**INTERVENCIÓN DE LAS VEEDURÍAS**

En este punto de la audiencia, se le concede el uso de la palabra a las veedurías ciudadanas para que realicen las intervenciones que consideren pertinentes.

La Entidad deja constancia de que no se encuentran veedurías registradas en la presente audiencia, ni allegaron observaciones.

**5. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN AUDIENCIA Y ANTES DEL INICIO DE LA MISMA**

Toda vez que no se presentaron observaciones durante la audiencia, se omite este punto del orden del día.

**6. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES**

| No. | PROPONENTE | PUNTAJE OBTENIDO POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO 500 PUNTOS) | PUNTAJE OBTENIDO POR EXPERIENCA DEL EQUIPO DE TRABAJO (MAXIMO 390 PUNTOS) | PUNTAJE OBTENIDO POR APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 10 PUNTOS) | PUNTAJE OBTENIDO POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS) | TOTAL PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GEVIAL SAS | 500 PUNTOS | 170 PUNTOS | 0 PUNTOS | 100 PUNTOS | **770 PUNTOS** |

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
**SECRETARÍA GENERAL**
**AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-005-2020**

## 7. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La Entidad procedió a establecer el orden de elegibilidad del, así.

| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | NO. DE PROPUESTA | PROPONENTE | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GEVIAL SAS | 770 PUNTOS |

## 8. APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER LUGAR DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se verifica el estado del Sobre No. 3 de la propuesta habilitada, **PROPONENTE No. 1 INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GEVIAL SAS.** y que la oferta económica estuviera suscrita por parte del representante legal del proponente.

Acto seguido, se procede a dar lectura a los valores consignados en la oferta económica para cada uno de los ítems, siendo el costo total de la consultoría por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($3.393.741.927).**

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se verifica que la oferta económica cumpla con lo siguiente:

a. Que se haya consignado y ofrecido cada ítem.
b. Que la oferta económica (formulario correspondiente) se presente suscrita por el representante legal.
c. Que el valor total de la oferta económica (formulario correspondiente) sea igual o inferior al presupuesto oficial.
d. Que la oferta económica (formulario correspondiente) no presente tachadura o enmendadura, a menos que las hubiere salvado bajo su firma quien emitió el documento.
e. Que el proponente no modifique, adicione o suprima los ítems que la Entidad estableció para los costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes), ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Formulario

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
**SECRETARÍA GENERAL**
**AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-005-2020**

EL DEPARTAMENTO verificará que la propuesta económica correspondiente cumpla con las anteriores consideraciones, si así no fuere, el proponente tendrá la oportunidad de efectuar los ajustes correspondientes, de aquella información que sea susceptible de ajuste en los términos del presente pliego de condiciones, en la audiencia de apertura de la propuesta económica.

Las propuestas económicas, en ninguna circunstancia, podrán superar el presupuesto oficial establecido para el presente proceso, so pena de ser rechazadas.

**9. VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Se verifica de igual manera la coherencia y consistencia de la oferta económica, encontrándose que la misma se ajusta al estudio de mercado efectuado por la Entidad.

Una vez verificado el contenido de la propuesta económica, se encuentra que el costo total de la propuesta de por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($3.393.741.927), con un factor multiplicador de 223%**; que no sobrepasa el costo total del presupuesto oficial y está de acuerdo con los costos del presupuesto oficial, encontrándose la misma ajustada al pliego de condiciones.

**10. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA UBICADA EN EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

Se deja constancia que el proponente presente no hizo uso de la palabra.

**11. DERECHOS DE RÉPLICA SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Se omite este punto, toda vez que no se presentaron observaciones a la propuesta económica del proponente.

**12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Por los resultados obtenidos en la evaluación realizada, el Comité Evaluador, recomienda adjudicar el concurso de méritos No. CM-005-2020 al proponente **INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GEVIAL SAS** quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso, así:

- Adjudicar el Concurso de Méritos No. **CM-005-2020**, cuyo objeto es: **ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA,** al **PROPONENTE No.**

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
**SECRETARÍA GENERAL**
**AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-005-2020**

**1**, denominado **INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GEVIAL SAS**, identificado con **NIT 830.504.592-3**, representado legalmente por el señor **DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.163.154, por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($3.393.741.927),** que incluye IVA (en caso de que aplique), costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, con un **factor multiplicador de 223%**; quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, y obtuvo un puntaje de 770 puntos.

Se da por concluida la presente Audiencia Pública de Adjudicación.

Se firma la presente acta por los que en ella han intervenido, en la ciudad de Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

**Comité Evaluador:**

Original firmado)
**JOSE AVILA GIL**
Evaluador Jurídico
Asesor Externo Secretaría General

(Original firmado)
**JUAN A. MARTINEZ MORA**
Evaluador Financiero y económico
Contratista Secretaria General

(Original firmado)
**NERA SOLANO SOTO**
Evaluador Técnico
Asesora Externa Secretaria General

**Intervinientes de la audiencia:**

(Original Firmado)
**RICARDO LUNA LUNA**
Asesor de Despacho
Secretaria General

(Original Firmado)
**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**
Secretario General del Departamento